



CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE INTERINSULAR PRIMERA  
FEMENINO Y DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LOS EQUIPOS  
CLASIFICADOS PARA DISPUTAR EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE  
ASCENSO A INTERINSULAR PREFERENTE FEMENINO  
TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGD. FCF.) en su artículo 6 establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

El Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRD. FCF.) en su **artículo 14** dispone como una de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en sus **apartados h), i), j)**:

**14.h RRD. FCF.)** Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones.

**14.i RRD. FCF.)** Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento.

**14.j RRD. FCF.)** Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción.





FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

Una vez publicadas la circular de las clasificaciones finales del campeonato de liga de interinsular primera femenino se conocerán los cuatro equipos participantes en el campeonato de promoción de ascenso a Interinsular Preferente Femenino.

## 2.- Equipos provisionales participantes en la promoción de ascenso a Interinsular Preferente Femenino.

De acuerdo con lo establecido en la [circular 18](#) estos son los equipos provisionales que disputarán las eliminatorias de ascenso a Interinsular Preferente Femenino.

C.F. Moneiba, U.D. San Antonio Pureza/B, C.D. A. Granadilla y A.D. Chincanayro.

## 3.- Reclamaciones y enfrentamientos.

Los clubes podrán realizar las reclamaciones que crean convenientes antes del jueves 1 de junio de 2023 a las 20:00 horas.

Toda aquella reclamación que sea registrada pasada esta fecha y hora se entenderá como extemporánea.

Los enfrentamientos se darán a conocer cuando se publique la circular de las clasificaciones definitivas de estos campeonatos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 2023



Manuel Rayco Cabello León  
Secretario General F.I.F.T.